



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

RANKING DE MADRID MID-AMATEUR Y SENIOR FEMENINO 2026

La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking para jugadoras Mid-Amateur (25 años o más) y Senior (50 años o más) según los resultados obtenidos en una serie de pruebas puntuables.

PARTICIPANTES

Podrán formar parte de dicho Ranking, con las limitaciones que posteriormente se expresan, las jugadoras femeninas que estén en posesión de la correspondiente licencia por la Real Federación de Golf de Madrid, que posean hándicap y que cumplan al menos 25 años en el año de celebración de cada prueba en la categoría Mid-Amateur y 50 años en el año de celebración de cada prueba en la categoría Senior.

FÓRMULA DE JUEGO

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad Stroke Play Scratch y Stableford Scratch.

FECHAS Y CAMPOS

Las que se publiquen en el calendario oficial de la Real Federación de Golf de Madrid como puntuables, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará con suficiente antelación.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada prueba se realizarán en la forma y plazo establecido por el club anfitrión.

El club anfitrión tendrá la posibilidad, si lo considera oportuno, de limitar la participación de No socios a 20 jugadoras. **El número final de plazas para jugadoras no socias será el que determine el club y se informará debidamente en las bases específicas de cada prueba.**

En caso de que haya más jugadoras inscritas que plazas disponibles para las NO SOCIAS el corte se hará por estricto orden de hándicap al cierre de la inscripción. En el caso de que haya varias jugadoras con el mismo hándicap exacto en el último puesto de corte, se utilizará el orden de inscripción y tendrá preferencia quien primero se haya inscrito.

HÁNDICAP

La jugadora participará con el hándicap exacto que tenga asignado en la R.F.E.G. Cada Club podrá limitar el hándicap máximo de las jugadoras participantes.

ORDEN DE JUEGO

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

BARRAS DE SALIDA

Las que el comité de la prueba considere oportuno.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PREMIOS

Los que estipule el Comité de cada prueba.

REGLAS DE JUEGO

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

CADDIES Y ACOMPAÑANTES.

Según política de cada Club.

PUNTUACIONES PARA EL RANKING

En cada una de las pruebas se repartirán los siguientes puntos:

	Pruebas de 1 día	Pruebas de 2 días	Pruebas de 3 o más días
Posición	Puntos	Puntos	Puntos
1º	52	104	156
2º	32	64	96
3º	21	42	63
4º	16	32	48
5º	13	26	39
6º	12	24	36
7º	11	22	33
8º	10	20	30
9º	10	20	30
10º	9	18	27
11º	9	18	27
12º	8	16	24
13º	7	14	21
14º	7	14	21
15º	7	14	21
16º	6	12	18
17º	6	12	18
18º	6	12	18
19º	6	12	18
20º	6	12	18
21º	5	10	15
22º	5	10	15





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

23º	5	10	15
24º	5	10	15
25º	4	8	12
26º	4	8	12
27º	4	8	12
28º	4	8	12
29º	3	6	9
30º	3	6	9

Las jugadoras empatadas en la clasificación scratch en el mismo puesto estarán empatadas y recibirán los mismos puntos. Dichos puntos serán los resultantes de sumar los puntos de los puestos empatados y dividir por el número de jugadoras empatadas.

En el caso de que participasen en la competición jugadoras con licencia de otra territorial (distinta a CM), su puesto se saltará a la hora de repartir los puntos.

Las jugadoras retiradas, descalificadas o que fallen corte puntuarán con un 0.

Para establecer el Ranking Final contabilizarán las puntuaciones de las mejores pruebas de cada categoría. El número de pruebas a contabilizar será del 50% de las pruebas disputadas. En caso de que sea impar, se redondeará al alza. En caso de empate en el Ranking entre dos o más jugadoras se desempatará a favor de la jugadora que tenga la mejor puntuación de las pruebas puntuables. Si persistiera el empate, se tomaría la segunda mejor puntuación y así sucesivamente.

DESEMPATES EN CADA PRUEBA

Según el reglamento de cada torneo.

En caso de no existir nada estipulado se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el handicap de juego más alto. Si el handicap de los interesados es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos, caso de que la prueba haya sido jugada a 18 hoyos. Si la prueba fuera a 36 hoyos, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos; si a 54 hoyos, los 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 últimos hoyos y si es a 72 hoyos, los 36, 54, 63, 66, 69, 70 y 71 últimos hoyos.

PRUEBAS PUNTUABLES

Las que se publiquen en el Calendario de la RFGM para cada categoría.

Este calendario puede sufrir modificaciones que se anunciarán con suficiente antelación. El calendario actualizado estará disponible en la web.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

SUBVENCIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA MIDAMATEUR

En categoría Mid-Amateur, las 3 primeras jugadoras del Ranking Final tendrán una subvención de 450€ de cara al Campeonato de España Mid-Amateur femenino 2027.

En el caso que alguna de las clasificadas por ranking no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking.

En el caso de empate entre dos o más jugadoras en el ranking, la subvención se repartirá entre las mismas siempre y cuando no hayan recibido ninguna otra subvención por parte de la RFEG o RFGM para dicho campeonato.

En categoría Senior, las tres primeras clasificadas del Ranking recibirán una subvención de 450€ para participar en las siguientes competiciones de 2026:

- Gran Premio Senior Femenino: 1ª clasificada del ranking
- Campeonato Internacional Senior de España: 1ª y 2ª clasificadas del ranking
- Campeonato de España Senior Femenino: 1ª, 2ª y 3ª clasificadas del ranking

En el caso que alguna de las clasificadas por ranking no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking.

En el caso de empate entre dos o más jugadoras en el ranking, la subvención se repartirá entre las mismas siempre y cuando no hayan recibido ninguna otra subvención por parte de la RFEG o FGM para dicho campeonato.

NORMAS DE ETIQUETA.

La jugadora deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas implicará la inmediata descalificación de la jugadora del campeonato y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Amateur Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 25 de febrero de 2026

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente

